

de Onos & fozales de esa Casa Su Señor de
la qual se acuerda y se da Carta
de Privilegio y Confirmacion eserte que se
dize

En quanto somos Informados
que en el Conuio de los Privilegios quedamos de
Confirmacion las partes antes y azer muchas cosas
por que dice que se acordara trasladar y ser
por demas de aterra todo lo privilegios que
sean de Confirmacion y Connotacion para Comuna
mente en muestra y se acuerda de buena letra ser
pergamino sellado por lo que se escriben muchas
Cartas y papeles que demas de esto la dilata
cion que mereceria mente a de auer que se escribi
Esperar yerran muchos dias en nuestra Corte
de que tambien se les vezen grandes cosas
y traxeros y vexacion y dauandose en el
nuestro Consejo Platicado sobre ello porque
nuestra Merced y Voluntades que los
nuestros Subditos en quanto fueren posible
sean servidos y relevados de cosas para
naos fue acordado quedamos de